

**PROTOCOLO PARA SUSTENTACIÓN NO PRESENCIAL DE TESIS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN RELIGIOSA (E.S.E.R.) AREQUIPA - 2020**

**1. BASE LEGAL**

R.M. 136-2016 MINEDU

**2. OBJETIVO**

Establecer los procedimientos y actividades a llevar a cabo para sustentación no presencial de tesis en la Escuela Superior de Educación Religiosa(ESER) Arequipa.

**3. ALCANCE**

Este documento es de cumplimiento de todos los responsables del proceso de sustentación de tesis, que reúnan las exigencias para la obtención de la Certificación Profesional de Segunda Especialización en Educación Religiosa.

**4. GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para efecto de este documento, se consideran las siguientes definiciones:

- a. Comunicación síncrona: proceso de comunicación en línea que se lleva a cabo en tiempo real entre el Jurado Evaluador y tesis coincidiendo en el tiempo y el espacio virtual.
- b. Repositorio de archivos: es un sitio centralizado donde se almacena y mantiene información digital privada o pública de una institución u organización. (será generado por cada E.S.E.R. en sus propios equipos de cómputo)
- c. Videoconferencia o video llamada: Es la comunicación síncrona bidireccional de audio y video, que permite mantener reuniones con grupos de personas situadas en lugares alejados entre sí.

**5. PROCEDIMIENTO**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
<b>I.- Antes de la sustentación no presencial de la tesis</b>  1.- La recepción de ejemplares de tesis, se realizará de manera virtual, enviando al correo de eseraqp@gmail.com Las tesis que se presenten habrán sido revisadas previamente por la profesora Magaly Medina, que enviará una carta de revisión a la oficina de la ESER.	Del lunes 21 hasta el miércoles 30 de setiembre.
2. Revisión de las tesis por Dirección y coordinación académica	Jueves 01 y viernes 02 de octubre.
3. Revisión de la tesis por parte del jurado y devolución de las tesis, una vez que los jurados hayan revisado el tema de las tesis, presentaran a la Dirección una carta de conformidad de revisión, adjuntando las posibles observaciones	Del lunes 23 de noviembre al viernes 27 de noviembre
4.- Levantamiento de las observaciones y entrega de 4 ejemplares:03 en físico (anillado) y 01 virtual. Solicitud dirigida a la Dirección de la ESER solicitando sustentación de tesis y adjuntando los requisitos necesarios ( No tener cursos desaprobados, no tener deudas con la Institución etc.)	Lunes 30 de noviembre al viernes 04 de diciembre.

<p>5.- Publicación de la lista de tesinas para ser sustentadas y sustentación de tesinas</p> <p>6.- Se programará al menos con 48 horas de anticipación una prueba de comunicación síncrona con el tesista y el Jurado Evaluador para validar su conectividad, calidad de sonido y video, este test tendrá una duración de 10 min. la herramienta a usar será google meet.</p> <p>7.- Una vez validado el punto anterior se procederá a realizar una capacitación de 15 minutos sobre el uso de herramienta de videoconferencia y se dará una constancia virtual de prueba de conectividad y capacitación.</p> <p><b>II.- Durante la sustentación no presencial de la tesina</b></p> <p>1.- El Jurado Evaluador y el tesista se deben conectar a la herramienta de videoconferencia proporcionada al menos 10 minutos antes de la hora pactada para la sustentación, con el propósito de verificar la conectividad.</p> <p>2.- El Presidente del Jurado Evaluador debe iniciar el acto de sustentación no presencial establecida, y bajo el consentimiento de los presentes puede proceder a grabar el acto de sustentación no presencial.</p> <p>3.- El tesista dará lectura a los puntos más relevantes de su tesina, enfatizando los puntos en los que el Jurado Evaluador lo solicite. Podrá compartir su pantalla para mostrar algunos puntos que considere importantes y sólo si el Jurador Evaluador así lo consienta.</p> <p><b>III.- Después de la sustentación no presencial de la tesina</b></p> <p>1.- Concluido el acto de sustentación no presencial de la tesina, el Jurado Evaluador procederá a llenar las actas de evaluación.</p> <p>2.- El Secretario del Jurado Evaluador leerá el acta de evaluación al tesista, al finalizar la sesión de la videoconferencia.</p> <p>3.- Las Actas de Evaluación serán firmadas, escaneadas y subidas a la carpeta virtual de Tesinas 2020 del sistema de almacenamiento de la ESER Arequipa.</p> <p>4.- El Acta de sustentación será firmada por la Comisión dando validez a dicho acto. Las tesinas serán almacenadas en el Repositorio de archivos.</p>	<p>Lunes 07 de diciembre al viernes 11 de diciembre</p>
<p>5.- Presentación de tesina empastada (01) trámites para la expedición de la Certificación Profesional de la Segunda Especialización en Educación Religiosa.</p>	<p>Lunes 14 de diciembre al viernes 18 de diciembre</p>